



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20231020072273  
\*20231020072273\*  
Fecha: 18-05-2023

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA:** JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ  
Presidente (E)

**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN**  
Vicepresidencia de Gestión Corporativa

**DE:** GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO  
Jefe Oficina Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en los meses de abril y mayo de 2023, realizó seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, contenido en el Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*” en la Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, Título 1 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, del Capítulo 1 Características Generales y Estructura del SIIF Nación, Capítulo 2 Reglas sobre la utilización del SIIF.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Quince (15) Folios

cc: 1) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C. -2) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN Coord GIT GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.



Documento firmado digitalmente





Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20231020072273**  
**\*20231020072273\***  
Fecha: **18-05-2023**

## MEMORANDO

Proyectó: Yuber Alexander Peña Cárdenas / Contratista OCI  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20231020028790  
GADF-F-010

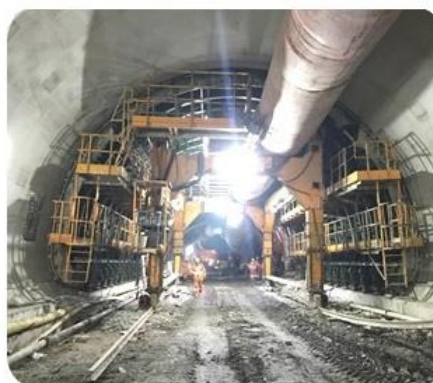
Documento firmado digitalmente



---

## INFORME DE SEGUIMIENTO

---



Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF  
Nación II

# 2023

## CONTENIDO

1.	OBJETIVOS .....	4
1.1	Objetivo general .....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	METODOLOGÍA.....	4
4.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	5
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES .....	5
5.1	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.....	5
5.2	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	5
6.	DESARROLLO DEL INFORME .....	6
6.1	CAPACITACIONES .....	6
6.2	POLÍTICAS DE SEGURIDAD .....	10
6.2.1	USUARIOS SIIF NACIÓN II .....	10
6.3	ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS .....	16
6.4	USUARIOS SIIF NACIÓN CON FIRMA DIGITAL.....	18
6.5	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES – COMPATIBILIDAD DE PERFILES DE USUARIOS .....	19
6.6	INCIDENTES.....	22
6.7	PAGOS A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN II.....	23
6.8	ORDENES DE PAGO EXTENSIVAS.....	28
7.	CIERRE DEL SEGUIMIENTO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	28
7.1	Conclusiones.....	28
7.2	Recomendaciones.....	30

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Capacitaciones a las que asistieron los usuarios de la ANI durante el periodo abril de 2022 a marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera .....	8
Tabla 2 Listado de usuarios registrados en SIIF Nación con corte al 31 de marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera.....	11
Tabla 3 Usuarios del SIIF Nación con token al 31 de marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera. ....	18

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	
--	---	--

Tabla 4 Cumplimiento Circular Externa 044 del 25/11/2022 de compatibilidad de perfiles de usuario con corte al 31 de marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera. .... 20

Tabla 5 Órdenes de Pago con traspaso a pagaduría que no cumplen con la Circular Externa 002 de enero de 2016. Datos tomados del listado de órdenes de pago de abril a diciembre de 2022 generado del SIIF Nación II ..... 25

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, adicionalmente, verificar el cumplimiento de los pagos con abono en cuenta al beneficiario final y lo establecido en la Parte 9 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN, Capítulo I CARACTERISTICAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL SIIF, y Capítulo 2 REGLAS SOBRE UTILIZACIÓN DEL SIIF, del Decreto Compilatorio 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público.

## 2. ALCANCE

El presente seguimiento de verificación y evaluación del cumplimiento de las políticas y medidas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se realiza al periodo comprendido entre abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023 y ampliado hasta el 10 de mayo de 2023, en lo que se refiere a los hechos relacionados con la elaboración, registro y pago en el SIIF Nación sobre la declaración en la retención en la fuente de marzo de 2023, manifestados en el memorando con radicado No 20234090473012 del 2 de mayo de 2023.

## 3. METODOLOGÍA

Mediante correo del 5 de abril de 2023 se notificó a la Vicepresidencia Gestión Corporativa el desarrollo del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y se solicitó la información correspondiente a la creación, modificación o eliminación de los usuarios y perfiles de acceso al aplicativo, las capacitaciones recibidas por los usuarios, los controles de los incidentes reportados, y las órdenes de pago sin culminación del proceso de legalización.

Mediante correo del 13 de abril de 2023, se reiteró la solicitud de la información dado que el plazo límite era hasta el 12 de abril, para lo cual, el GIT Administrativa y Financiera respondió parcialmente el 14 de abril y el 18 de abril envió la información faltante.

Se procedió al análisis de la información suministrada y se realizó reunión con el GIT Administrativa y Financiera, el 25 de abril de 2023 con el fin de aclarar las dudas surgidas de los análisis.

El 2 de mayo de 2023, se radicó en la ANI el memorando con radicado No 20234090473012, referente a hechos ocurridos en la elaboración, registro y pago en el SIIF Nación sobre la declaración en la retención en la fuente de marzo de 2023; por lo cual, se procedió a solicitar información mediante correo del 4 de mayo de 2023, al GIT Administrativa y Financiera sobre las capacitaciones recibidas por usuarios nuevos respecto a los deberes y derechos del usuario de acceso al SIIF Nación, manejo de los usuarios y adecuado uso de las firmas digitales (token).

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	 <p><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
--	---	--

#### 4. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Parte 9 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF – NACIÓN, Capítulo I CARACTERISTICAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL SIIF, y Capítulo 2 REGLAS SOBRE UTILIZACIÓN DEL SIIF, del Decreto Compilatorio 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Circular Externa No. 050 de agosto de 2011 Requisitos para la creación de incidentes.
- Circular Externa No. 010 de marzo de 2023 Procedimiento para la creación de incidentes.
- Circular Externa No. 002 de enero de 2016 de Pago a Beneficiario Final a través del SIIF Nación II.
- Circular Externa 010 de marzo de 2020 Control servicios para usuarios SIIF Nación
- Circular Externa 034 del 12 de octubre de 2022 Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación II
- Circular Externa 035 del 18 de octubre de 2022 Nuevo Rol “Gestor Documental” para el proceso de recepción factura electrónica Entidades del presupuesto general de la Nación.
- Circular Externa 044 de noviembre de 2022 Compatibilidad de perfiles de usuario.
- Procedimiento Mis.3.13. Pro. 5 de Administración de Usuarios (Del MinHacienda)



#### 5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

##### 5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Se realizó verificación del Plan de Mejoramiento por Procesos con corte al 31 de marzo de 2023 publicado en la página Web de la ANI en el link <https://www.ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720> y no se observaron acciones pendientes relacionadas con la implementación y seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

##### 5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó verificación del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de marzo de 2023 publicado en la página Web de la ANI en el link <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719> y no se observaron acciones pendientes relacionadas con la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
---	---	--

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

El presente seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se realiza en observancia del numeral 3.10 Auditoría del Anexo 1 Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación, del procedimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Mis.3.13.Pro.5 Administración de Usuarios”, que determina:

### **“3.10 AUDITORIA**

*El SIIF Nación podrá ser auditado por la Oficina de Control Interno y las áreas de control del Estado colombiano, los reportes relacionados con la seguridad de la información serán revisados por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF NACIÓN. Al igual que el estado de la implantación de las recomendaciones generadas.”*

El informe de seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, contiene la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” de la Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, Título 1 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - Nación, del Capítulo 1 Características Generales y Estructura del SIIF Nación, Capítulo 2 Reglas sobre la utilización del SIIF; es importante tener en cuenta que el Decreto 1068 de 2015, define al SIIF como: **“Artículo 2.9.1.1.2. Definición.** El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.”

Por otra parte, se verificó el cumplimiento de la Circular Externa No. 002 de enero de 2016 directrices para el pago a beneficiario final y traspaso a pagaduría; también se verificó que los perfiles asignados a los usuarios con acceso al SIIF cumplan con lo establecido en la Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022 Compatibilidad de Perfiles de Usuario.

A continuación, se detallan las verificaciones en los siguientes ítems sobre las capacitaciones del SIIF, las políticas de seguridad, pagos a beneficiario final y traspaso a pagaduría, por último, la verificación de la compatibilidad de los perfiles asignados a los usuarios del SIIF Nación, durante el periodo abril de 2022 hasta marzo de 2023.

### **6.1 CAPACITACIONES**

En el Reglamento de uso del SIIF Nación del MinHacienda denominado Mis.3.13. Pro.5 Administración de Usuarios, se encuentran las políticas de operación y los soportes de los procesos de administración y operación del SIIF Nación, respecto de las capacitaciones, en los numerales 3.4 Capacitación y Concientización y 4.2 Políticas de Operación, se establece:



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	 <p align="center"><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
--	---	---

### **“3.4 CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

*Esta política requiere del desarrollo de un programa efectivo y continuo de capacitación, en la creación de la cultura en seguridad de la información del SIIF NACIÓN para los usuarios del SIIF Nación.”*

### **“4.2 Políticas de Operación**

*Todas las Entidades  
(...)*

- *La entidad usuaria debe adelantar las gestiones pertinentes para que todo usuario del SIIF Nación sea capacitado en el uso del aplicativo. (...)*

Y en el numeral 5.1 Capacitación del Anexo No. 2 “Reglamento de uso del SIIF Nación” del mismo procedimiento de administración de usuarios, se establecen los parámetros lineamientos para las capacitaciones de los usuarios del SIIF, como son:

### **“5.1 Capacitación**


*a) El Coordinador SIIF Nación de la entidad es el único funcionario designado por el representante legal de la misma, para realizar labores orientadas a garantizar una eficaz y eficiente capacitación para todos los usuarios del SIIF Nación en la entidad.*

*b) El Coordinador SIIF Nación de la entidad debe comunicar a los Jefes de las dependencias de las entidades, donde se encuentran los funcionarios que van a tomar una capacitación, la necesidad de que los funcionarios cuenten con el tiempo mínimo requerido para atender las actividades de capacitación.*

*c) Los alumnos inscritos en las acciones de capacitación del SIIF Nación tienen la obligación de realizar las actividades previstas, en las fechas programadas para las mismas, a no ser que tengan una justificación válida y manifestada por escrito a la coordinación de capacitación del SIIF Nación.*

*d) Los Coordinadores SIIF de las entidades, velarán porque los usuarios cuenten con las herramientas tecnológicas y de logística, así como la correspondiente asesoría durante los procesos de capacitación, en el manejo del aplicativo SIIF Nación.”*

Para verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con las capacitaciones el GIT Administrativa y Financiera suministró mediante correo del 19 de abril de 2023 la relación de las capacitaciones desde abril de 2022 a marzo de 2023 a las que asistieron los diferentes usuarios que tienen acceso al aplicativo y realizadas por el SIIF Nación; a continuación, se detallan las capacitaciones virtuales y presenciales realizadas por el SIIF y los asistentes por parte de la ANI en el periodo de la evaluación:

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

**Tabla 1 Capacitaciones a las que asistieron los usuarios de la ANI durante el periodo abril de 2022 a marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera**

Circular	Tema	Cargo	Dependencia de los asistentes	FORMA
008	Capacitación Virtual REPORTES Y CONSULTAS CONTROL INTERNO	Contratista de la Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	VIRTUAL
009	Capacitación Virtual ADMINISTRACIÓN DE PAC	Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Tesorería	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
011	Capacitación virtual SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN USUARIOS NUEVOS	Experto G3-06 con funciones Jefe Presupuesto	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
017	Capacitación virtual GESTIÓN CAJA MENOR	Experto G3-06 - Servicios Generales	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
025	Capacitación virtual PROCESO DE CONFIGURACIÓN, PREPARACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Coordinadora Administrativa y Financiera. Experto G3-06 funciones Presupuesto Gestor T1-13 Contratista Área de Presupuesto. Contratista Contabilidad - Central de cuentas. Contratista Contabilidad - Central de cuentas. Contratista Contabilidad - Central de cuentas. Gestor T1-7. Contratista del Área de Contabilidad. Contratista del Área de Contabilidad. Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Tesorería	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	VIRTUAL
027	Capacitación virtual MODELO DE EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA	Experto G3-05 Área de Tesorería	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
029	Capacitación virtual GESTIÓN TESORERÍAS USUARIOS NUEVOS	Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Tesorería	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
031	Capacitación virtual CADENA BÁSICA FINANCIERA USUARIOS NUEVOS	Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Experto G3-05 Área de Presupuesto	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
040	Capacitación virtual CIERRE DE LA VIGENCIA 2022 Y APERTURA DEL AÑO 2023 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN	Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Tesorería Contratista Contabilidad - Central de cuentas Contratista Contabilidad - Central de cuentas Gestor T1-10 Experto G3-05 Contabilidad Gestor T1-7	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	VIRTUAL
041	Capacitación virtual ADMINISTRACIÓN PAC	Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Tesorería	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL

Circular	Tema	Cargo	Dependencia de los asistentes	FORMA
043	Capacitación virtual DESAGREGACIÓN DE APROPIACIONES ASIGNARLA A SUBUNIDADES, ASIGNARLA A DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE GASTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	Experto G3-06 con funciones de jefe de Presupuesto	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	VIRTUAL
046	Capacitación virtual DISTRIBUCIÓN PAC RECURSOS PROPIOS	Experto G3-06 con funciones de Tesorera Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Tesorería	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
004	Capacitación virtual REGISTRO ANTEPROYECTO DE PGN PARA LA VIGENCIA 2024	Coordinador GIT Planeación Experto G3-07	GIT de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	VIRTUAL
011	Capacitación virtual GESTIÓN CAJA MENOR	Experto G3-06 Servicios Generales	GIT Administrativo y Financiero	VIRTUAL
015	Capacitación presencial GESTIÓN VIÁTICOS	Contratista Equipo Viáticos Técnico O1-09 Experto G3-06 con funciones de jefe de Presupuesto	GIT Administrativo y Financiero	PRESENCIAL
028	Capacitación presencia GESTIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS USUARIOS NUEVOS	Experto G3-05 Área de Tesorería Contratista Área de Tesorería	GIT Administrativo y Financiero	PRESENCIAL
033	Capacitación presencial CICLO CONTABLE TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS	Gestor T9 Experto G3-05 Área de Contabilidad Gestor T9	GIT Administrativo y Financiero	PRESENCIAL

En la tabla anterior, se observa que los usuarios con acceso al SIIF Nación II reciben periódicamente capacitaciones relacionadas con las funciones del aplicativo, lo que conlleva a la mejora en el conocimiento y su adecuado uso y gestión de los diferentes módulos.

No obstante, se observó que los usuarios nuevos no han recibido la capacitación virtual establecida en la Circular 011 sobre “seguridad de la información usuarios nuevos”, por lo que se recomienda suministrar a estos usuarios la capacitación en los aspectos generales y seguridad de la información; igualmente, se capaciten en los temas relacionados con sus funciones en la ANI, lo cual, conlleve a una óptima utilización de la herramienta y que los usuarios conozcan los aspectos de seguridad, el adecuado uso del token de firma digital y el procedimiento que deben realizar cuando se observan irregularidades del uso del aplicativo.

Por otra parte, en el desarrollo del seguimiento al SIIF Nación II se radicó el memorando No. 20234090473012 del 2 de mayo de 2023, sobre hechos ocurridos en la elaboración, registro y pago en el SIIF Nación para la declaración en la retención en la fuente de marzo de 2023; para lo cual, se procedió a solicitar por correo electrónico del 4 de mayo a la Administración del SIIF Nación en la ANI, informar las capacitaciones recibidas por los usuarios nuevos respecto del adecuado uso del token de firma digital, los controles preventivos y reactivos para los casos o eventos de irregularidades de acceso al aplicativo.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
---	---	--

Al respecto el 9 de mayo de 2023, el GIT Administrativa y Financiera suministró copia del memorando 20234010067053 de la misma fecha, de respuesta del radicado 20234090473012 y 20231020065473 del 5 de mayo de 2023, remitido a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, informando que el usuario SIIF MHsbayona recibió capacitación el 12 y 13 de octubre de 2022 en el tema (CICLO CONTABLE – TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS), charla que incluyó la explicación del modelo contable, las afectaciones contables automáticas generadas en el registro de transacciones de ejecución presupuestal de gastos, ingresos y operaciones de tesorería.

Lo anterior denota que a la fecha, los usuarios nuevos no han recibido capacitación en las medidas de seguridad y uso del token de firma digital, por lo tanto, se recomienda suministrar capacitación en los aspectos generales y seguridad de la información, acorde con lo establecido en el literal f) del Artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, que indica:

*“Artículo 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá:*

(...)

*f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo; (...)*



## 6.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Las políticas de seguridad de la información del SIIF Nación se establecen en el anexo 1 del Procedimiento del MinHacienda Mis.3.13. Pro.5 Administración de Usuarios, que entre sus objetivos principales se encuentran el de la confidencialidad como el aseguramiento que la información es accesible, sólo para quienes están autorizados; y el de la disponibilidad como el aseguramiento que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y sus recursos asociados cuando se requiera.

La Administración del SIIF asignada para la ANI, cada vez que llega comunicación de SIIF Nación en relación con las directrices, cambios y los demás cambios del aplicativo SIIF Nación, los envía mediante correo electrónico a cada uno de los usuarios que tienen acceso al SIIF y así están informados y actualizados sobre todo lo concerniente al aplicativo.


### 6.2.1 USUARIOS SIIF NACIÓN II

Para la verificación del cumplimiento de la política de seguridad, el GIT Administrativa y Financiera suministró mediante correo electrónico del 19 de abril de 2023, cuadro con corte al 31 de marzo de 2023 con la relación de los usuarios del SIIF Nación, con el nombre, código de usuario, dependencia a la que pertenece, fechas de expiración de los usuarios en el aplicativo y los perfiles; en este listado se observó que los usuarios se encuentran en estado activo, como se observa en la siguiente Tabla:

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

**Tabla 2 Listado de usuarios registrados en SIIF Nación con corte al 31 de marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera**

Código Usuario	Dependencia	Perfiles	Estado de Privilegio	Fecha de Expiración
MHnarismen	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	30/04/2023
MHsbayona	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	29/02/2024
MHjcarvajr	GIT Administrativo y Financiero - Área Tesorería - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Activo	20/05/2023
MHncastanz	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consulta UE Contable Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN	Activo	9/12/2023
MHdchiriv	GIT de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Entidad - Consolidador programación presupuestal	Activo	27/02/2024
MHopdaza	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad Central de Cuentas- Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	18/12/2023
MHegarciag	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	27/12/2023
MHgzulma	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Administrativa Entidad - Gestión presupuesto gastos	Activo	2/12/2023
MHjhortua	GIT de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	Entidad - Programador presupuestal	Activo	2/07/2023
MHelievano	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios	Activo	10/06/2023
MHnmaldona	GIT Administrativo y Financiero - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Control Viáticos Entidad - Gestión presupuesto gastos	Activo	25/10/2023
MHdmartinc	GIT Administrativo y Financiero - Área Tesorería - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Activo	9/03/2024

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

Código Usuario	Dependencia	Perfiles	Estado de Privilegio	Fecha de Expiración
MHimartine	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	31/07/2023
MHamayorga	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN	Activo	18/10/2023
MHlmmontoy	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Activo	17/12/2023
MHaamosque	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión modificación presupuestal	Activo	29/02/2024
MHasorozco	GIT Administrativo y Financiero - Área Presupuesto - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Activo	10/06/2023
MHyapena	Oficina de Control Interno	Entidad - Consulta	Activo	24/12/2023
MHlpolo	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad Central de Cuentas- Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Activo	7/12/2023
MHlmmrodrig	GIT Administrativo y Financiero - Área Contabilidad - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Activo	15/12/2023
MHgsalazar	Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	Activo	13/10/2023
MHavsanche	GIT Administrativo y Financiero - Equipo Viáticos - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión Administrativa	Activo	24/12/2023
MHlsiado	GIT Talento Humano - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Terceros y cuentas	Activo	4/01/2024
MHesilvaf	GIT Administrativo y Financiero - Área Servicios Generales - Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Entidad - Gestión caja menor	Activo	2/12/2023

En la tabla anterior, se observa que los usuarios creados en el SIIF Nación con corte al 31 de marzo de 2023, se encuentran en estado activo y todos tiene fecha de expiración vigente.

El numeral “3.3 Privacidad” del procedimiento Mis.3.13. Pro.5 Administración de Usuarios, establece:

**“3.3 PRIVACIDAD**

*Todos los usuarios con acceso a información personal almacenada o generada por el SIIF NACIÓN, son llamados a respetar dicha información. Las Direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades usuarias del SIIF NACIÓN deben cumplir con las regulaciones colombianas emitidas al respecto.*

*Todo usuario o miembro del SIIF NACIÓN es responsable por proteger la confidencialidad e integridad de la información y debe tener especial cuidado en el uso de los diferentes medios para el intercambio de información que puedan generar una divulgación o modificación no autorizada.*

*Para el caso de contratistas, los respectivos contratos deben incluir una cláusula de confidencialidad, de igual manera cuando se permita el acceso a la información o a los recursos del SIIF NACIÓN a personas o entidades externas.”*

En mesa de trabajo del 24 de abril de 2023, el GIT Administrativa y Financiera informó que en las solicitudes de creación de usuarios enviadas a la Administración SIIF, se anexan los contratos de prestación de servicios que incluyen en el clausulado las obligaciones generales del contratista, entre ellas la de guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato se conozcan; también se incluye en el contrato una cláusula de reserva oficial en la que el contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la ANI, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceros.

Por otra parte, en el desarrollo del seguimiento al SIIF Nación II se radicó el memorando No. 20234090473012 del 2 de mayo de 2023, sobre hechos ocurridos en la elaboración, registro y pago en el SIIF Nación para la declaración en la retención en la fuente de marzo de 2023; para lo cual, la Oficina de Control Interno procedió a dar traslado mediante memorando No. 20231020065473 del 5 de mayo de 2023, a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Control Interno Disciplinario para lo de su gestión, dado que los hechos señalados en el mismo evidencian posibles faltas a las normas disciplinarias, esto en concordancia con el numeral 3.7 del Anexo 1 Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación, del procedimiento Administración de Usuarios Mis.3.13.Pro.5 del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, que establece:

### **“3. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN**

#### **3.7 REPORTE DE INCIDENTES**

*Se deberá desarrollar y difundir entre todos los usuarios del SIIF NACIÓN un mecanismo claro y efectivo para reportar incidentes a la seguridad de la información.*

*Los incidentes deben registrarse exacta y completamente, se deben tomar las acciones correctivas.*

*A los usuarios, internos y externos, involucrados en el incidente, se le respetará el debido proceso apropiado a cada nivel de incidente.*

*Los incidentes que involucren acciones legales o disciplinarias, serán remitidos a la instancia que corresponda.” (resaltado fuera de texto).*

En lo concerniente al seguimiento del SIIF Nación respecto de las medidas de seguridad de la información y el adecuado manejo de las firmas digitales, se procedió a solicitar por correo electrónico del 4 de mayo a la Administración del SIIF Nación en la ANI, informar el procedimiento para la elaboración, presentación y compensación de la declaración de retención en la fuente, las medidas preventivas y reactivas establecidas por la ANI para los eventos en que se divulgue o modifique información en el aplicativo SIIF Nación, al igual que en los casos en que se aprueben registros sin la debida autorización.

Al respecto el 9 de mayo de 2023, el GIT Administrativa y Financiera suministró copia del memorando 20234010067053 de la misma fecha, de respuesta del radicado 20234090473012 y 20231020065473 del 5 de mayo de 2023, remitido a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, y se informa lo siguiente:

El procedimiento es el establecido por el SIIF “Pago por Compensación Retenciones DIAN\_Version\_3.0”, los responsables de su ejecución de la ANI en el aplicativo SIIF son: Experto G3-05 con la elaboración y preaprobación, y la encargada de las funciones de tesorería con la verificación y aprobación; sin embargo, se tienen como respaldo que en caso de contingencia pueda utilizar el perfil de Gestión impuestos Dian la Contadora de la Agencia y tres (3) contratistas que están en el área contable.

En el memorando 20234010067053 del 9 de mayo de 2023, se detallan los pasos para la elaboración, presentación y compensación (pago) de la declaración tributaria de la retención en la fuente, y concluye lo siguiente: que el proceso de compensación de la declaración de retención en la fuente del mes de marzo de 2023, fue elaborado por la Experta G3-05, funcionaria que realizó dicho proceso en el SIIF con el número de aprobación 191396 y culmina este proceso automático con el pago de la declaración de la retención en la fuente en el SIIF (por parte de la Tesorería), momento en el que el sistema realizó la contabilización mediante el comprobante contable 4079 aprobado automáticamente por el mismo usuario que elabora en la fecha y hora en la que queda la traza contable en el SIIF (como se evidencia al finalizar el folio No. 2 del escrito 20234090473012 del 2 de mayo de 2023, así:

<b>Entidad Contable Pública</b>	14300000 - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI		
<b>PCI</b>	24-13-00 - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
<b>Fecha Comprobante</b>	2023-04-10 6:00:01 PM		
<b>No. Id Interno</b>	2002820563		
<b>No. Transaccion Contable</b>	4015		
<b>No. Comprobante</b>	4079		
<b>Lugar</b>	BOGOTA D.C.		
<b>Tipo Registro</b>	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN.		
<b>Tipo de Comprobante</b>	Asiento		
<b>Tipo Documento Fuente</b>	EPG215		
<b>Registro Doc. Fuente</b>	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensa		
<b>No. Documento Fuente</b>	423		
<b>Estado</b>	Aprobado		
<b>Usuario Elaboró</b>	SANDRA CECILIA BAYONA MARULANDA	<b>Fecha Elaboración:</b>	2023-04-10 6:00:02 PM
<b>Usuario Aprobó/Rechazo</b>	SANDRA CECILIA BAYONA MARULANDA	<b>Fecha Aprob/Rech:</b>	2023-04-10 6:00:01 PM
<b>Descripcion</b>	Crear Recaudo por clasificar originado a partir de compensación deducciones a la DIAN. DATOS ADMINISTRATIVOS,____ Apr 10 2023 12:00AM, COMPROBANTE CONTABLE, 3505686560277, ENTIDAD, PGO IMPUESTOS RETEFUENTE E IVA DEL MES MARZO DE, Apr 10 2023 12:00AM,3505686560277,COMPROBANTE CONTABLE.ENTIDAD		
<b>Códigos Contables</b>			
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>



	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

Al analizar la respuesta del GIT Administrativa y Financiera, y en forma resumida se infiere que la Experta G3-05 inició el proceso de cargue en el SIIF con el documento de pago por compensación de retenciones en la fuente No. 191396, luego la tesorera generó en el SIIF el documento de pago por compensación No. 423, para continuar el proceso la Experta G3-05, debía preaprobar para que tesorería finalice el trámite el mismo día; sin embargo, la Experta ya no estaba disponible en la Entidad dado que había culminado su jornada laboral, por lo que la contadora de la ANI asignó a una contratista con usuario MHgarciag de acceso al SIIF, quien preaprobó el documento de pago por compensación a las 5:23 pm del 10 de abril, por último la tesorera con perfil pagador aprobó el documento de pago por compensación en el aplicativo SIIF a las 6:00 pm, momento en el cual, según el GIT Administrativa y Financiera el SIIF generó automáticamente el comprobante contable No. 4079 a las 6:00 pm dejando a quien elaboró y aprobó al usuario MHSbayona, quien inicio el proceso y no al usuario MHgarciag que preaprobó el documento de pago por compensación.

**Observación sobre el cumplimiento de las políticas de seguridad y administración de usuarios del SIIF Nación:** Dado que en el procedimiento de elaboración, presentación y compensación de la declaración de retención en la fuente en el SIIF Nación de marzo de 2023, el usuario que cargó en el SIIF Nación el documento de pago por compensación de retención en la fuente de marzo de 2023, no es el mismo que preaprobó el documento de pago por compensación, y que en el comprobante contable generado automáticamente por el aplicativo, se registra el usuario que cargó el documento y no el que lo preaprobó, perdiéndose la pista de auditoría del documento.

Mediante correo del 11 de mayo de 2023 se socializó el informe preliminar de este seguimiento, en el cual se generó la alerta de informar a la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda, toda vez que no es congruente con el no repudio de los registros, determinado en el literal c) del numeral 4.1 del Anexo 2 Reglamento de uso del SIIF Nación, del procedimiento Administración de usuarios Mis.3.13.Pro.5 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece:

#### **“4. DEL USO DEL SISTEMA**

##### **4.1 Acceso al Sistema**

(...)

*c) Los usuarios con perfiles que establezca el Comité Operativo y de Seguridad, adicional al usuario y contraseña, deberán utilizar como mecanismo de autenticación, certificados digitales emitidos por entidades certificadoras autorizadas por la administración del SIIF Nación, almacenados en dispositivos criptográficos.*

*Así mismo, el certificado digital será utilizado para firmar digitalmente aquellas funcionalidades que lo requieran, como mecanismo de no repudio de registros realizados en el sistema.”*

Mediante correo del 15 de mayo el GIT Administrativa y Financiera remitió el memorando No. 20234010163601 del 15/05/2023 dirigido a la Administración SIIF Nación del Viceministerio General de Hacienda, de radicación de la alerta sobre la administración del SIIF Nación, informando la situación expresada anteriormente y solicitando se tomen las medidas pertinentes en el aplicativo, para que en

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	
--	---	--

el comprobante contable automático del proceso de elaboración, aprobación y compensación (pago) de la retención en la fuente, se visualicen todos los perfiles de usuario que interviene en dicho proceso.

### 6.3 ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

Para la creación, modificación y eliminación de usuarios del SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Unidad Ejecutora, Órgano Rector y Administrador del sistema, creó y publicó en la página web el documento denominado Administración de Usuarios bajo el código Mis 3.13.Pro.5 en versión 5 con fecha de vigencia del 16/11/2022; en el numeral **“6. DESCRIPCIÓN”** de este documento se definen las actividades a realizar para la designación del coordinador y delegado del SIIF Entidad, creación, modificación o eliminación de usuarios, incluyendo los formatos que se deben utilizar para cada una de las actividades.

Mediante correo del 19 de abril de 2023 el GIT Administrativa y Financiera informó y envió los soportes de los usuarios creados, modificados y eliminados durante el periodo abril de 2022 a marzo de 2023; con esta información se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos, observando que las modificaciones, creaciones y/o eliminaciones realizadas durante el periodo objeto de análisis se efectuaron acorde con el procedimiento, mediante el diligenciamiento y firma de los formatos del SIIF Nación denominados Reporte de Solicitud Modificación Usuario, Reporte Solicitud Creación Cuenta Usuario y los soportes solicitados por la Administración SIIF Nación.

Respecto de la metodología para la suspensión de ingreso al SIIF Nación cuando son contratistas y presentan suspensión o terminación del contrato, el GIT Administrativa y Financiera informó que los usuarios del SIIF Nación que son contratistas, se crean con una fecha de expiración igual al plazo de terminación del contrato. El usuario del SIIF contratista no puede ingresar al sistema después de la fecha de expiración, hasta tanto no tenga suscrito un nuevo contrato, con el cual se modifica la fecha de expiración lo cual origina una solicitud de modificación que es aprobada en el sistema por el administrador del SIIF Nación. En caso de no renovarse el contrato se debe informar de tal situación al Coordinador del SIIF Nación de la ANI o a su delegado para proceder a eliminar al usuario.

Cuando hay terminación anticipada, suspensión o cesión del contrato el supervisor informa de tal situación y se consulta en el SECOP II el documento de terminación anticipada, suspensión o cesión para proceder a eliminar el usuario.

Se informó que en el periodo abril 2022 a marzo 2023, se presentó la suspensión del usuario SIIF Nación de un contratista, al cual se inactivó el acceso hasta que se suscribió el nuevo contrato y en mesa de trabajo del 25 de abril de 2023 con la Administración del SIIF Nación de la ANI, se suministró correo del 27 de enero de 2023, en el que la coordinación del GIT Administrativa y Financiera solicitó la cancelación de seis (6) usuarios que ya fueron desvinculados o que no continúan con el contrato; se validó en la base de datos de usuarios activos, observando que los usuarios del correo ya no se encuentran activos en el SIIF Nación.

En cuanto a la metodología usada para la suspensión de ingreso al SIIF cuando el funcionario de planta presenta novedades como licencias, vacaciones, el GIT Administrativa y Financiera informó que el usuario

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
--	---	--

del SIIF Nación o su jefe inmediato debe informar a la Coordinadora de SIIF Nación de la Entidad o a su delegada la novedad para proceder a inactivar o activar el ingreso a la plataforma, generando una solicitud de modificación de usuario directamente en el aplicativo, la cual es autorizada por el administrador del SIIF Nación; en el periodo abril de 2022 a marzo de 2023 se presentaron inactivaciones y activaciones de usuarios del SIIF Nación de seis (6) funcionarios por disfrute de vacaciones, observando que estas se realizaron acordes con el procedimiento de administración de usuarios.

Para determinar que se realiza la gestión pertinente de inactivación y posterior activación de los usuarios cuando se presentan novedades de licencias, vacaciones y culminación de contratos, se verificaron los reportes de estado y modificación de usuarios del sistema, observando que se cumple con el procedimiento para inactivar y activar los usuarios cuando se presentan novedades.

Es importante mencionar que directamente el SIIF Nación tiene un control relativo a los usuarios respecto a la periodicidad de ingreso al sistema, de tal forma que si el usuario no ingresa a la plataforma por más de 15 días le inhabilitan el ingreso al sistema y después de 3 meses se elimina automáticamente del aplicativo.

El GIT Administrativa y Financiera informó que durante el periodo abril de 2022 a marzo de 2023 no se han recibido quejas o reclamos de ningún usuario del SIIF Nación en la ANI, sobre accesos no autorizados o anomalías relacionadas con sus usuarios, por cuanto cada usuario tiene conocimiento de los términos y condiciones que establece el sistema antes de ingresar.

Por otra parte, la Circular Externa 010 del 6 de marzo de 2020 sobre el control servicios para usuarios SIIF Nación, indica:

*“La Administración del SIIF Nación recuerda que como se establece en el Decreto 1068 de 2015 parte 9, las políticas de seguridad y reglamento de uso del SIIF Nación, como usuario del sistema se adquieren responsabilidades y deberes para su buen uso, dentro de las cuales se tiene que la contraseña del usuario y del certificado digital asignado para el acceso son de uso personal e intransferible y que los registros realizados a su nombre son responsabilidad de su titular.*

*En concordancia con lo anterior, los servicios ofrecidos por la Administración del SIIF Nación, como son el reporte y el acompañamiento debe ser solicitado por el titular de la respectiva cuenta de usuario vinculado en el aplicativo, por tanto, en otro caso no se brindará dicho servicio y se procederá informar al usuario e inactivar dicha cuenta.*

*La Administración del SIIF Nación, informará mensualmente al representante legal de la entidad los casos mencionados que se presenten.”*



Para lo anterior, el GIT Administrativa y Financiera informó que para el periodo abril de 2022 y marzo de 2023 la Administración del SIIF Nación no ha reportado casos en que las solicitudes de soporte se realicen por personas distintas al usuario registrado.

#### 6.4 USUARIOS SIIF NACIÓN CON FIRMA DIGITAL

Respecto de los usuarios con firma digital, el GIT Administrativa y Financiera informó que todos los usuarios del SIIF Nación tienen certificado digital modalidad token, por cuanto es una exigencia para ser usuario del sistema; en la siguiente tabla, se relacionan los funcionarios y contratistas a la ANI que cuentan con certificado digital (Token) con corte al 31 de marzo de 2023 para el acceso a las cuentas de usuario del SIIF Nación II.

**Tabla 3 Usuarios del SIIF Nación con token al 31 de marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera.**

No.	NOMBRE Y DEPENDENCIA	CARGO	DESDE	HASTA
1	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA - DESPACHO	VICEPRESIDENTE DE AGENCIA E2-05	2 DE OCTUBRE DE 2022	2 DE OCTUBRE DE 2023
2	COORDINACIÓN GIT ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL G2-09 - COORDINADORA DEL SIIF ENTIDAD	28 DE JUNIO DE 2022	28 DE JUNIO DE 2023
3	COORDINACIÓN GIT ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	EXPERTO G3-06	16 DE DICIEMBRE DE 2022	16 DE DICIEMBRE DE 2023
4	ÁREA DE PRESUPUESTO	EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO - DELEGADA DE LA COORDINADORA DEL SIIF ENTIDAD	18 DE NOVIEMBRE 2022	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
5	ÁREA DE PRESUPUESTO	EXPERTO G3-05	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
6	ÁREA DE PRESUPUESTO	GESTOR T1-13	13 DE JULIO DE 2022	13 DE JULIO DE 2023
7	ÁREA DE PRESUPUESTO	CONTRATISTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
8	ÁREA DE CONTABILIDAD	EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE CONTADOR	13 DE JULIO DE 2022	13 DE JULIO DE 2023
9	ÁREA DE CONTABILIDAD	EXPERTO G3-05	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09 DE SEPTIEMBRE DE 2023
10	ÁREA DE CONTABILIDAD	GESTOR T1-10	13 DE JULIO DE 2022	13 DE JULIO DE 2023
11	ÁREA DE CONTABILIDAD	GESTOR T1-07	27 DE OCTUBRE DE 2022	27 DE OCTUBRE DE 2023
12	ÁREA DE CONTABILIDAD	GESTOR T1-07	14 DE FEBRERO DE 2023	14 DE FEBRERO DE 2024
13	ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTRATISTA	14 DE JULIO DE 2022	14 DE JULIO DE 2023
14	ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTRATISTA	17 DE FEBRERO DE 2023	17 DE FEBRERO DE 2024
15	ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTRATISTA	04 DE AGOSTO DE 2022	4 DE AGOSTO DE 2023
16	ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTRATISTA	14 DE JULIO DE 2022	14 DE JULIO DE 2023
17	ÁREA DE CONTABILIDAD	CONTRATISTA	27 DE MARZO DE 2023	17 DE FEBRERO DE 2024
18	ÁREA DE TESORERIA	EXPERTO G3-06 CON FUNCIONES DE TESORERA	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
19	ÁREA DE TESORERIA	EXPERTO G3-05	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	09 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

No.	NOMBRE Y DEPENDENCIA	CARGO	DESDE	HASTA
20	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	EXPERTO G3-06 - SERVICIOS GENERALES	16 DE DICIEMBRE DE 2022	16 DE DICIEMBRE DE 2023
21	EQUIPO DE VIÁTICOS	CONTRATISTA	21 DE JUNIO DE 2022	21 DE JUNIO DE 2023
22	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO	EXPERTO-G3-7	8 DE FEBRERO DE 2023	8 DE FEBRERO DE 2024
23	OFICINA DE CONTROL INTERNO	CONTRATISTA	22 DE ABRIL DE 2022	22 DE ABRIL DE 2023
24	GIT DE PLANEACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO	GERENTE DE PROYECTOS O FUNCIONAL G2-09 -	8 DE FEBRERO DE 2023	8 DE FEBRERO DE 2024
25	GIT DE PLANEACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO	EXPERTO G3-07	8 DE FEBRERO DE 2023	8 DE FEBRERO DE 2024


Se realizó confrontación de los usuarios creados y activos en el SIIF Nación versus los usuarios informados por el GIT Administrativa y Financiera que tienen token con corte al 31 de marzo de 2023, observando que el No. 8 del área contable asignado al cargo Experto G3-06 con funciones de contador, no tiene usuario asignado en el SIIF Nación; en la base de los que tienen token, se reporta que el mismo se encuentra en proceso de revocación para ser reasignado y en mesa de trabajo del 25 de abril de 2023, la Administración SIIF Nación en la ANI informó que mediante memorando No. 202340101291 del 20 de abril de 2023, la ANI ya realizó devolución a la empresa Camerfirma del token con serial 220406SW29569H de firma digital asignada al contador de la ANI retirado y solicitó realizar el trámite de reasignación a la nueva contadora de la ANI.

También se informó que durante el periodo del seguimiento del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 no se reportaron pérdidas del token para la firma digital de acceso al SIIF Nación.

## 6.5 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES – COMPATIBILIDAD DE PERFILES DE USUARIOS

La Administración SIIF Nación estableció en la Circular Externa 044 del 25 de noviembre de 2022 la política de seguridad de la información en cuanto al uso de la segregación de funciones y establece las siguientes restricciones de perfiles asignados a un mismo usuario, indicando que no se debe permitir tener ninguna combinación que involucre los siguientes perfiles:

- Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad - Central de cuentas por pagar, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional
- Entidad – Programador Presupuestal, Entidad - Consolidador Presupuestal
- Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Central
- Entidad - Beneficiario Cuenta, Entidad – Pagador Regional
- Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Central
- Entidad - Autorizador endoso, Entidad – Pagador Regional

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---



- Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos, Entidad - Gestión Autorizador Viáticos
- UNV – Gestión Pagador Universidades, UNV – Gestión Presupuestal Universidades
- El perfil de usuario Entidad – Consulta, debe ser asignado a usuarios de control interno o seguimiento

Para realizar la verificación del cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el GIT Administrativa y Financiera suministró mediante correo del 19 de abril de 2023 los usuarios del SIIF Nación creados en la ANI y activos con corte al 31 de marzo de 2023 con cada uno de los perfiles asignados, observando que se cumple con las restricciones establecidas en la Circular en mención; a continuación, se relacionan los perfiles asignados a cada usuario de la ANI:

**Tabla 4 Cumplimiento Circular Externa 044 del 25/11/2022 de compatibilidad de perfiles de usuario con corte al 31 de marzo de 2023. Fuente GIT Administrativa y Financiera.**

Código Usuario	Perfiles	Observación Control Interno
MHnarismen	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHsbayona	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Consulta UE Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHjcarvajr	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Cumple compatibilidad de perfiles
MHncastanz	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consulta UE Contable Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN	Cumple compatibilidad de perfiles
MHdchiriv	Entidad - Consolidador programación presupuestal	Cumple compatibilidad de perfiles
MHopdaza	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles

Código Usuario	Perfiles	Observación Control Interno
MHegarciag	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHgzulma	Entidad - Gestión Administrativa Entidad - Gestión presupuesto gastos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHjhortua	Entidad - Programador presupuestal	Cumple compatibilidad de perfiles
MHelievano	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Beneficiario cuenta Entidad - Gestión modificación presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Parametrizador gestión entidad Entidad - Registrador usuarios	Cumple compatibilidad de perfiles
MHnmaldona	Entidad - Gestión Control Viáticos Entidad - Gestión presupuesto gastos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHdmartinc	Entidad - Gestión PAC Entidad - Gestión presupuesto ingresos Entidad - Pagador central	Cumple compatibilidad de perfiles
MHimartine	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles
MHamayorga	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN	Cumple compatibilidad de perfiles
MHlmmontoy	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHaamosque	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos Entidad - Gestión modificación presupuestal	Cumple compatibilidad de perfiles
MHasorozco	Entidad - Administrador gestión presupuestal Entidad - Gestión presupuesto gastos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHyapena	Entidad - Consulta	Cumple compatibilidad de perfiles
MHlpolo	Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Gestión contable	Cumple compatibilidad de perfiles
MHlmdrodrig	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - consolidación Contable Entidad - Gestión contable Entidad - Gestión Impuestos DIAN Entidad - Gestión presupuesto ingresos	Cumple compatibilidad de perfiles

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

Código Usuario	Perfiles	Observación Control Interno
MHgsalazar	Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	Cumple compatibilidad de perfiles
MHavsanche	Entidad - Gestión Administrativa	Cumple compatibilidad de perfiles
MHlsiado	Entidad - Terceros y cuentas	Cumple compatibilidad de perfiles
MHesilvaf	Entidad - Gestión caja menor	Cumple compatibilidad de perfiles

## 6.6 INCIDENTES

Se verificó el control establecido por la ANI para el seguimiento del reporte de incidentes, suministrado por el GIT Administrativa y Financiera mediante correo del 19 de abril de 2023, en este se informa que, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 el único administrador del SIIF Nación es el Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual, designó a un funcionario de dicho Ministerio del alto nivel de la planta de personal de su despacho y es quien ejerce la administración del aplicativo SIIF Nación. En las entidades del Presupuesto General de la Nación es un Coordinador y su delegado.

Con respecto a los inconvenientes que se puedan presentar con el sistema, los usuarios deben seguir lo señalado en la Circular No. 050 del 24 de agosto de 2011- Requisitos para la Creación de Incidentes.

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos de creación de incidentes, se revisaron cinco (5) incidentes reportados en el SIIF Nación II, así: de presupuesto, los Nos. 433807, 485383, 51614, de tesorería el No. 376447, y de viáticos el No. 436496, observando lo siguiente:

- Se diligenció la plantilla establecida por la Administración SIIF, con los datos de la ANI, los datos personales de los usuarios, los de la transacción y la descripción del inconveniente, la cual, se envió al correo [siifsoporte@minhacienda.gov.co](mailto:siifsoporte@minhacienda.gov.co) determinado en la Circular Externa No. 050 de 2011.
- Se anexaron a los correos los soportes correspondientes al incidente presentado.
- Todos los incidentes fueron solucionados por la Administración SIIF Nación II y en la base de datos no se observaron incidentes pendientes de respuesta por parte del SIIF.

En la base de datos en Excel denominada “INCIDENTES SIIF” de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, utilizada para el control y seguimiento de los incidentes presentados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se recomienda incluir una columna en la que se registre el número del incidente y otra con la fecha de este, con el fin de fortalecer el control y que sea posible la identificación de los incidentes en la base de datos.



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	 <p align="center"><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
--	---	---

Respecto de la Circular Externa 010 del 06/03/2020 sobre el control servicio para usuarios SIIF Nación, establece que los usuarios, las claves de acceso y el certificado digital son de uso personal e intransferible, y en caso de recibir solicitud de servicio por personas diferentes al titular registrado en el aplicativo, la Administración SIIF Nación no brindará dicho servicio e informará mensualmente al representante legal de la entidad los casos que se presenten. Al respecto, mediante correo del 19 de abril de 2023 el GIT Administrativa y Financiera informó que los usuarios del SIIF Nación de la Agencia Nacional de Infraestructura conocen y cumplen los términos y condiciones que establece el sistema, por lo cual, la Administración del SIIF Nación no ha reportado casos en que las solicitudes de soporte se realicen por personas distintas al usuario registrado.

## 6.7 PAGOS A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN II

La verificación de los pagos a través de beneficiario final se realiza en cumplimiento a lo establecido en el numeral noveno de la Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016 “Pago a beneficiario final a través del SIIF Nación”, que establece:

### **“9. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL.**

*De acuerdo con lo establecido en el reglamento del uso del SIIF Nación la entidad debe:*

#### **A. En la Entidad**

(...)

*Las Oficinas de Control Interno deben validar periódicamente el cumplimiento del procedimiento descrito y las reglas de seguridad instauradas por el Comité Directivo del SIIF Nación. (...)*


Para el pago a beneficiario final el Decreto 1068 de 2015, establece en los Artículos 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.4 lo siguiente:

*“ARTÍCULO 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final. Las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo.*

*En los casos que expresamente determine el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, el pago se efectuará a través de la pagaduría de la Entidad.*

*ARTÍCULO 2.9.1.2.4. Exclusividad del pago a beneficiario final. El pago a beneficiario final se efectuará únicamente al beneficiario y a la cuenta bancaria registrados por medio de la cual se afectan las apropiaciones presupuestales, salvo en los eventos definidos por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.11 del presente título.”*

(...)

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</b></p>	 <p align="center"><b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b></p>
--	---	---

Y en el numeral tercero de la Circular Externa 002 de enero de 2016, se relacionan las excepciones del pago a beneficiario final, como son:

*“3. COMPROMISOS Y PAGOS PARA LOS CUALES NO APLICA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL*

*a. Compromisos correspondientes a los siguientes gastos:*

- *Nóminas excepto las entidades que la están pagando a beneficiario final*
- *Nómina de Pensiones excepto las entidades que la están pagando a beneficiario final.*
- *Contribuciones inherentes a nómina.*
- *Pago a empresas prestadoras de Servicios Públicos, excepto las siguientes:*
  - *EPM BOGOTA*
  - *COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP*
  - *EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA*
  - *CLARO*
  - *TIGO*
  - *COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP – MOVISTAR*
  - *CODENSA*
  - *ACUEDUCTO DE BOGOTA*
  - *GAS NATURAL*

*b. Pagos de deducciones. (Impuestos Nacionales y/o Municipales)*


*c. Pagos a entidades en el extranjero que no posean cuentas en Colombia.*

*d. Pagos a entidades financieras que no posean cuentas corrientes en bancos comerciales.*

*e. Pagos a personas naturales no residentes en Colombia que no posean cuentas en el país.*

*f. Pagos exceptuados por el Comité Operativo y de Seguridad.”*

Para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 002 de enero de 2016, se generaron del aplicativo SIIF Nación las órdenes de pago con tipo de beneficiario “Traspaso a Pagaduría” registradas en el periodo abril a diciembre de la vigencia 2022, observando las siguientes órdenes de pago con traspaso a pagaduría que no se encuentran dentro de las excepciones:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</p>	 <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
--	--	---

*Tabla 5 Órdenes de Pago con traspaso a pagaduría que no cumplen con la Circular Externa 002 de enero de 2016. Datos tomados del listado de órdenes de pago de abril a diciembre de 2022 generado del SIIF Nación II*

Numero Documento	Valor \$	Descripción	Concepto Pago
162766522	750.000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	PAGO HONORARIOS DE PERITO DESIGNADO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA BLANCA ELVIA DÍAZ VÁSQUEZ, RADICADO CON EL NÚMERO 25754310300120210009800.VPRE 70953
162776422	8.129	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	COMISIÓN BANCARIA. ALCANCE RAD.NO. 20226060070953 D 31-05-2022 PAGO HONORARIOS DE PERITO DENTRO DEL PROC DE EXPROP PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA BLANCA ELVIA DÍAZ VÁSQUEZ, RAD CON EL NÚM 25754310300120210009800- C- VPRE 72363
194973022	408.129	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	PAGAR 50% DE GASTOS DE PERITO FIJADOS MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO. 369 DEL 15/06/2022 PROC. EXPROP PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA PABLO EMIGDIO BEJARANO PAYAN Y OTROS, RADICADO CON EL NÚMERO 76-111-31-03-003-2016-00091-00. VPRE 79553
236027222	570.384.162	SENTENCIAS	RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPTA A ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA DEL 16/11/2017, TRIBUNAL ADTIVO C/MARCA, EJECUTORIADA 25/10/2021, REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 110013331-036- 2012-00085-00, DEMANDANTE: ELIZABETH NAVARRO Y OTROS. M-9422-3
238120522	3.106.677	SENTENCIAS	Reconocer el gasto y ordenar el pago de la condena impuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura, mediante sentencia de segunda instancia del 13 de mayo de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo de Caldas, la cual quedó ejecutoriada el día 20 de mayo de 2022, dentro del medio de control de Reparación Directa con radicado 17001333300320160038202, Demandante: JOSE EDISON COLORADO MONTOYA Y OTRO.
239135022	4.171.063	SENTENCIAS	RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPTA A ANI, SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA 07/05/2021, TRIBUNAL ADTIVO DE C/MARCA, EJECUTORIADA 14/06/2021, CONTROVERSI CONTRACTUAL RADICADO 25307333300120150068500, DEMANDANTE: EDILBERTO HERRERA ENCISO. M-9534-3
239138122	51.126.939	SENTENCIAS	RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPTA A ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTA. 10/02/2022 ADICIONADA 10/03/2022, TRIBUNAL ADTIVO VALLE DEL CAUCA, EJEC.15/03/2022, REPARACIÓN DIRECTA RAD. 76111333300320140045900, DEMAND: ALIDALIZ MEDINA Y OTROS. M-9552-3
246649322	1.744.996	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	PAGO HONOR A PERITA TOPÓGRAFA JUDITH CARABALÍ GONZÁLEZ, FIJ POR JUZG.19 ADTIVO DEL CIRC SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA, PROC REPAR.DIREC.RAD N° 76001-33-31-012-2007-00331-00 PROMOV POR JOSÉ ARCESIO ZULUAGA NIETO Y OTROS., AUTO DE 11/10/2021.VJ 97473

Numero Documento	Valor \$	Descripción	Concepto Pago
270682322	68.888.257	SENTENCIAS	RECONOCER GASTO Y ORDENAR PAGO CONDENA IMPTA ANI SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA 27/10/2021 TRIBUNAL ADTIVO SANTANDER, EJEC. 3/11/2021 Y 50% VR. COSTAS LIQUID. AUTO 15/07/2022 JUZ. 12 ADTIVO CIRC. B/MANGA, REP. DIR. RAD. 68001333301220130014800. M-10521-3
289935222	147.070.877	SENTENCIAS	RECONOCER GTO Y ORDEN PAGO CONDENA ANI, MTE SENTENCIA DE SDA INSTANCIA DEL 27 ABRIL 2022, PROFERIDA POR T A DE NARIÑO, EJECUTO EL DÍA 6 MAYO 2022, REPARAC DTA RADICADO 52001333300420150011100, DMTES GEINER A. GALLO SANTIESTEBAN Y OTROS. VJ 109163
311317222	372.754.851	SENTENCIAS	SENTENCIAS: RECONOCER Y PAGAR A ÓRD JUZG CIVIL CIRCUITO PUERTO BOYACÁ, A FAVOR DE JOSÉ DEL CARMEN MESA GÓMEZ PROVIDENCIA DE FECHA DE 6 ABRIL 2022 INDEMNZ Y 13 JULIO 2022 LIBRÓ MANDAMI PAGO PROC EXPROPIACIÓN RAD 15 572 31 89 001 2014 00184 00 INCLU VPRES115673
313233122	198.554.612	SENTENCIAS	RECONOCER Y PAGAR A ORDEN JUZG CIVIL CIRCUITO PTO BOYACÁ A FAVOR DE LUZ ARGENIDA LIÉVANO GÓMEZ Y OTROS EN CUMPLIM ORDENADO FECHA 30/03/2022 QUE DETERMINÓ LA INDEMN Y DEL 21/06/2022 PROC EXPROP NÚM 15-572-31-89-001-2015- 00116-00 VPRES 115683
380887322	608.586	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	RECONOC Y PAGAR A ÓRDENES JUZG SGDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO A FAVOR DEL PERITO CARLOS GREGORIO CALERO DAZA, HONOR FIJADOS AUTO 055 DEL 02/02/2022 DENTRO PROC EXPROP PROM POR ANI CONTRA JAIME ANDRES RESTREPO LONDOÑO, RAD NÚM.2015-00186-00.141403
380921422	2.000.000	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	PAGO HONORARIOS DE PERITO DESIGNADO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HENAO, RADICADO CON EL NÚMERO 2015-00236-00. FIJADO AUTO 420 DE 6 SEP 2021 M. 141313
380925522	8.586	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	PAGO HONORARIOS DE PERITO DESIGNADO DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HENAO, RADICADO CON EL NÚMERO 2015-00236-00. FIJADO AUTO 420 DE 6 SEP 2021 M. 141313
416942722	25.469.630	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	RECON. GASTO Y PAGAR A ÓRDENES JUZG. 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR A FAVOR PERITO WILSON QUIROGA ORJUOLA, HONORA. FIJADOS EN AUTO DE 09082022 PROC EXPROP PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA JOSE ANTENOR GONZÁLEZ. RAD.73449-31-03-002-2015-00128-00 M.155003
416947322	6.660.370	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	RECON. GASTO Y PAGAR A ÓRDENES JUZG. 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR A FAVOR PERITO WILSON QUIROGA ORJUOLA, HONORA. FIJADOS EN AUTO DE 09/08/2022 PROC. EXPROP. PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA JOSE ANTENOR GONZÁLEZ ..., RAD.73449-31-03-002-2015-00128-00 M.155003
416950322	17.172	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA INTERVENIDA Y EN OPERACIÓN - DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS,	RECON. GASTO Y PAGAR A ÓRDENES JUZG. 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR A FAVOR PERITO WILSON QUIROGA ORJUOLA, HONORA. FIJADOS EN AUTO DE 09082022 PROC EXPROP PROMOVIDO POR LA ANI CONTRA



**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**Seguimiento al Sistema Integrado de Información**  
**Financiera – SIIF Nación II**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**


Numero Documento	Valor \$	Descripción	Concepto Pago
		GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN VIAL. NACIONAL	JOSE ANTENOR GONZÁLEZ. RAD.73449-31-03-002-2015-00128-00 M.155003
420633822	4.474.646	SENTENCIAS	RECONO GASTO Y ORDENAR PAGO TOTAL VALOR COSTAS DEL PROC GASTOS Y AGENCIAS EN DERECHO APROB AUTO DE 09/10/2020 POR JUZGADO OCTAVO ADMIN CIRCUITO BUCARAMA MEDIO DE CONTROL DE REPA DIRECTA RAD 680013333008-2012-00250-0 M 155553
446982022	39.577.314	SENTENCIAS	RECONO. GASTO Y PAGAR A ORDENES DEL JUZG. CIVIL CIRCUITO PUERTO BOYACA, A FAVOR DE ASOREGAN, EN CUMPLI. A ORDE. AUTO DE FECHA 09-05-2022 QUE DETERMINO SALDO DE INDEM. DENTRO PROC. DE EXPRO. RAD. 15-572-31-89-001-2014- 00160-00 COMI-IVA DJ M.160543

En la anterior tabla se observan pagos con traspaso a Pagaduría que no se encuentran dentro de las excepciones de la Circular Externa 002 de 2016, los cuales se realizaron a la rama judicial; en mesa de trabajo del 25 de abril de 2023 con la Administración SIIF Nación de la ANI, se justifican estos pagos con traspaso a pagaduría porque en los autos se solicita el pago mediante DEPOSITO JUDICIAL y el SIIF no ofrece este servicio. Esta situación se observó en el seguimiento al SIIF Nación realizado en la vigencia 2022, en el que se suministró correo del 2 de mayo de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de respuesta a la solicitud de la ANI No. REQ-046585 del SERV-376447, informando que el SIIF Nación no cuenta con el proceso de pagos por Depósitos Judiciales a beneficiario final y recomienda realizar la gestión con el Banco Agrario, para determinar si el Banco Agrario recibe a una cuenta de este, un abono directo de la DTN y el día del pago la ANI pueda enviar por correo la información que exige el Banco para constituir los depósitos Judiciales.

En la mesa de trabajo se informó que se ha realizado la gestión con el Banco Agrario, pero que este no tiene una cuenta para realizar este proceso a beneficiario final.

Dado que los pagos realizados a la Rama Judicial por concepto de Sentencias y Laudos Arbitrales se realizan con traspaso a Pagaduría, porque el SIIF Nación no cuenta con el proceso de pagos con abono en cuenta a beneficiario final por concepto de depósitos judiciales y estos no se encuentran dentro de las excepciones del “numeral 3 Compromisos y pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final” de la Circular Externa 002 de enero de 2016, se recomienda realizar la gestión pertinente ante la Administración del SIIF Nación, para poner en conocimiento y consideración del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, la posibilidad de incluir los pagos por depósitos judiciales dentro de las excepciones establecidas en el numeral 3. **COMPROMISOS Y PAGOS PARA LOS CUALES NO APLICA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL** de la Circular Externa No. 002 de 2016; lo anterior, teniendo en cuenta que el Artículo 2.9.1.1.11 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, establece:

**“PARTE 9**  
**SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF - NACIÓN**  
**CAPÍTULO 1**

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II</p>	 <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE</p>
--	---	---

## CARÁCTERÍSTICAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL SIIF

(...)

**“ARTÍCULO 2.9.1.1.11. Funciones del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.**

Corresponde al Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, desarrollar las siguientes funciones:

(...)

g) Determinar los eventos en que por motivos técnicos u operativos no se deba realizar el pago directo al beneficiario a través del SIIF Nación; (...)

### 6.8 ORDENES DE PAGO EXTENSIVAS

Para la culminación del proceso de las órdenes de pago con traspaso a pagaduría, el Ministerio de Hacienda, emitió la Circular Externa No. 039 del 15 de noviembre de 2022 sobre aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2022 y apertura en el año 2023 en el Sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en la que establece en el numeral 8. Literal l., lo siguiente:

#### **“8. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MÓDULO DE CUENTA ÚNICA NACIONAL (RECAUDOS Y PAGOS)**

(...)


***l. Órdenes de pago extensivas:*** Las entidades que generaron órdenes de pago con tipo de beneficiario traspaso a pagaduría, y cuyo pago real se efectúa en diciembre, deben realizar el proceso de generación y pago de las órdenes de pago (extensivas) de manera concomitante con el giro de los recursos de su banco comercial, para reflejar la culminación de la gestión de pagos y su efecto en la contabilidad.”

Para verificar el cumplimiento de la culminación del proceso de las órdenes de pago con traspaso a pagaduría, el GIT Administrativa y Financiera suministró el reporte del SIIF Nación denominado Orden Bancaria generado el 12 de abril de 2023, observando que, a esta fecha, las órdenes de pago realizadas con traspaso a pagaduría se les culminó el proceso de extensivas y se encuentran en estado pagado.

## 7. CIERRE DEL SEGUIMIENTO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1 Conclusiones

El seguimiento se realizó mediante la verificación del cumplimiento de los procedimientos, políticas de operación y medidas de seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como la compatibilidad de los perfiles de los usuarios con acceso al aplicativo y determinadas en la Circular Externa No. 044 de noviembre de 2022.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---



Durante el desarrollo del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se radicó en la ANI el memorando No 20234090473012, referente a hechos ocurridos en la elaboración, registro y pago en el SIIF Nación sobre la declaración en la retención en la fuente de marzo de 2023; para lo cual, la Oficina de Control Interno procedió a dar traslado mediante memorando No. 20231020065473 del 5 de mayo de 2023, a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Control Interno Disciplinario para lo cual, la Oficina de Control Interno procedió a dar traslado mediante memorando No. 20231020065473 del 5 de mayo de 2023, a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Control Interno Disciplinario para lo de su competencia, dado que los hechos señalados en el mismo evidencian posibles faltas a la Ley disciplinaria, esto en concordancia con el numeral 3.7 del Anexo 1 Políticas de seguridad de la información del SIIF Nación, del procedimiento Administración de Usuarios Mis.3.13.Pro.5 del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

En virtud del memorando No 20234090473012 del 2 de mayo de 2023, se procedió a solicitar por correo electrónico del 4 de mayo a la Administración del SIIF Nación en la ANI, informar el procedimiento para la elaboración, presentación y compensación de la declaración de retención en la fuente, las medidas preventivas y reactivas establecidas por la ANI para los eventos en que se divulgue o modifique información en el aplicativo SIIF Nación, al igual que en los casos en que se aprueben registros sin la debida autorización, así como el adecuado uso de las firmas digitales (token).

Los resultados del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, se socializaron mediante correo del 11 de mayo de 2023, al GIT Administrativa y Financiera – Administración SIIF Nación Entidad, el cual, suministró el 15 de mayo de 2023 el memorando con radicado No. 20234010163601 del 15/05/2023, dirigido a la Administración SIIF Nación del Viceministerio General de Hacienda sobre alerta de la administración del SIIF Nación, en el que se avisó que el usuario que carga en el SIIF Nación el documento de pago por compensación de retención en la fuente, no es el mismo que preaprobó el documento de pago por compensación, y en el comprobante contable generado automáticamente por el aplicativo, se registra el usuario que cargó el documento y no el que lo preaprobó; adicionalmente, solicita se tomen las medidas pertinentes en el aplicativo para que en el comprobante contable automático del proceso de elaboración, aprobación y pago de la retención en la fuente, se visualicen todos los perfiles de usuario que interviene en dicho proceso.

Resultado del seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se observó que la Administración del SIIF Nación en la Agencia Nacional de Infraestructura cumple con las directrices establecidas en la normativa vigente, así como, el acatamiento de las actividades relacionadas en el procedimiento, las políticas de operación y las medidas de seguridad del aplicativo, salvo una situación respecto a la cual se emite una advertencia.

Del seguimiento realizado a la implementación del SIIF Nación durante el periodo abril de 2022 hasta el 10 de mayo de 2023, no se observaron No Conformidades, se presentó una advertencia, para lo cual el GIT Administrativa envió comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el incidente relacionado con la elaboración, aprobación y compensación (pago) de la retención en la fuente y se presentan a continuación cuatro (4) recomendaciones.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Seguimiento al Sistema Integrado de Información</b> <b>Financiera – SIIF Nación II</b>	 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>
---	--	---

## 7.2 Recomendaciones

1. Se recomienda que los nuevos usuarios del aplicativo reciban capacitación en los aspectos generales y seguridad de la información; igualmente, se tomen capacitaciones del SIIF en los temas relacionados con sus funciones en la ANI, lo cual, conlleve a una óptima utilización de la herramienta y que los usuarios conozcan los aspectos de seguridad y adecuado uso del token de firma digital.
2. Se recomienda incluir en la base de datos en Excel denominada “INCIDENTES SIIF”, utilizada como herramienta de control y seguimiento de los incidentes, una columna en la que se registre el número del incidente y otra con la fecha de este, con el fin de fortalecer el control y que sea posible la identificación de los incidentes en la base de datos.
3. Dado que los pagos realizados a la Rama Judicial por concepto de Sentencias y Laudos Arbitrales se realizan con traspaso a Pagaduría, porque el SIIF Nación no cuenta con el proceso de pagos con abono en cuenta a beneficiario final por concepto de depósitos judiciales, y estos no se encuentran dentro de las excepciones, se recomienda realizar la gestión pertinente ante la Administración del SIIF Nación, para poner en conocimiento y consideración del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación, la posibilidad de incluir los pagos por depósitos judiciales dentro de las excepciones establecidas en el numeral **3. COMPROMISOS Y PAGOS PARA LOS CUALES NO APLICA EL PAGO A BENEFICIARIO FINAL** de la Circular Externa No. 002 de 2016.
4. Una vez se cuente con la respuesta y/o solución de la situación presentada en la elaboración, aprobación y compensación (pago) de las retenciones en la fuente, a través del SIIF Nación, se solicita remitir copia de esta a la Oficina de Control Interno.

**Realizó verificación y elaboró informe:**

---

**Yuber Alexander Peña Cárdenas**

Auditor Oficina de Control Interno

**Revisó y aprobó Informe:**

---

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**

Jefe Oficina de Control Interno

**(versión original firmada)**